

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Quillota, 03 de Noviembre de 2014.-  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 6843 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N° 583 de 03 de Noviembre de 2014 de Secretaría Comunal de Planificación a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 03 de Noviembre de 2014, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación bajo la modalidad de Trato Directo, para la presentación audiovisual denominada "**RASTROS DE NUESTRO ORIGEN**", a Sra. Marcela Patricia Cajigal Perroni, Licenciada en Arte, RUT 11.185.386-K, esta se expondrá en la Sala Museo de Sitio y funcionará los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2014 en el recinto Estadio Municipal de Quillota, por el "**XV ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE VALORIZACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS PATRIMONIALES**" y "**PRIMERA JORNADA NACIONAL DE ESPACIOS FUNERARIOS CHILENOS**", por un monto total de \$278.500.- IVA Incluido (Incluyendo transporte de la muestra) (Doscientos setenta y ocho mil quinientos pesos), porque atendiendo a que esta muestra de investigación incorpora: Exposición de grabados, un audiovisual y música en vivo, a partir de la investigación de los petroglifos de las antiguas culturas del valle del Aconcagua, y es materia única con este contenido y expresión de arte. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 letra d) de la Ley de Compras Públicas, el Artículo 10 N° 4 y el artículo 49 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Cotización Exposición – Función de Cultura y Educación/Red Cultura CNCA;
4. Proyecto Itinerante;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2014/130 de 13 de Octubre de 2014 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, informando que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$13.000.000.- (Trece millones de pesos), para los gastos contemplados en la actividad de "Encuentro Iberoamericano de Cementerios Patrimoniales";
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** la Contratación bajo la modalidad de Trato Directo, para la presentación audiovisual denominada “**RASTROS DE NUESTRO ORIGEN**”, a Sra. Marcela Patricia Cajgal Perroni, Licenciada en Arte, RUT 11.185.386-K, esta se expondrá en la Sala Museo de Sitio y funcionará los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2014 en el recinto Estadio Municipal de Quillota, por el “**XV ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE VALORIZACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS PATRIMONIALES**” y “**PRIMERA JORNADA NACIONAL DE ESPACIOS FUNERARIOS CHILENOS**”, por un monto total de \$278.500.- IVA Incluido (Incluyendo transporte de la muestra) (Doscientos setenta y ocho mil quinientos pesos).

**SEGUNDO:** **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

**TERCERO:** **ADOPTEN** la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Anótese, comuníquese y dese cuenta.



**DISTRIBUCION**

1. Control Interno
2. Jurídico.
3. Administración Municipal
4. Finanzas
5. SECPLAN
6. Presupuesto
7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-